

OFERTA DE EMPLEO PROFESOR ESPECIALISTA. CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “JOAQUÍN RODRIGO” DE VALENCIA.

Se necesita cubrir, por el procedimiento de urgencia, una plaza de profesor especialista en el Título Superior de Música en el Conservatorio Superior de Música “Joaquín Rodrigo” de Valencia de la especialidad de **Dramaturgia, retórica y gestión actoral**

La asignación horaria será de 18 horas lectivas semanales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN E SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación requerida desde el día 22 hasta el día 26 de septiembre de 2021 inclusive, dirigida a la Directora del Conservatorio Superior de Música “Joaquín Rodrigo” de València, al email : info@csmvalencia.es Todos los documentos se enviarán escaneados en formato digital en un archivo comprimido con el nombre del candidato/a.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los aspirantes a ser contratados como profesorado especialista deben cumplir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente establecidas en el artículo 12 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y los requisitos específicos del profesorado especialista.

Los requisitos generales para quienes aspiren a ocupar un puesto de profesorado especialista son los siguientes:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o cónyuge cualquiera que sea su nacionalidad de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea,

siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y a los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes, o nacional de algún estado, al que sea de aplicación los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español.

- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) No estar matriculado en el mismo centro en el que se solicita ser profesor especialista.

Los requisitos específicos para ser profesorado especialista son los siguientes:

- a) Acreditar una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, fuera del ámbito docente, debidamente actualizada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todos los documentos deberán presentarse escaneados en formato digital en un archivo comprimido con el nombre del candidato/a.

Junto a la instancia de solicitud, los aspirantes aportarán la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, documento similar del país de origen o pasaporte vigente y, en su caso, documento de identificación de extranjero (NIE).
- b) Curriculum vitae y fotocopia de los méritos que se aleguen en el mismo, que incluya al menos los apartados:

- Datos personales
 - Datos de formación y/o académicos
 - Experiencia laboral
 - Otros méritos o actividades de interés
- c) Certificado de la empresa donde desarrolle o haya desarrollado su actividad profesional, con expresión de la duración del contrato, descripción de las funciones y tareas desempeñadas y el período de tiempo que las ha ejercido, o, en su caso, copia del contrato laboral. En caso de desempeño de la actividad como trabajador autónomo deberá acreditar documentalmente dicha circunstancia, así como justificación suficiente de los servicios prestados como tal.
- d) Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, o en su caso el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
- e) Declaración de que cumple los requisitos exigidos para ser profesor especialista así como que son ciertos los datos y documentos aportados para la acreditación de los méritos.

PRUEBA DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba de selección se realizará de acuerdo con las especificaciones que a continuación se detallan:

- a) **IDIOMAS Y LECTURA:** Lectura de dos textos cortos elegidos al azar de entre 4 presentados por la comisión de selección en valenciano, italiano, francés y alemán.
Para la preparación de esta prueba se dispondrá de 5 minutos.
Esta prueba se evaluará de 0 a 10 puntos debiendo obtener al menos 5 puntos para pasar a la siguiente
- b) **PROPUESTA DE TEMARIO DOCENTE.** Exposición oral de la metodología y directrices generales del proyecto que se desarrollará en la asignatura, con una duración no mayor a 30 minutos ni menor de 15 minutos.
Esta prueba se evaluará de 0 a 10 puntos debiendo obtener al menos 5 puntos para

pasar a la siguiente

- c) **ANÁLISIS Y MONTAJE DE UNA ESCENA MUSICAL.** Impartición de una clase práctica a un grupo de alumnos proporcionados por la administración, detallando la creación y realización de la propuesta escénica de una escena musical elegida al azar de entre 3 supuestos presentados por la comisión.

Para la preparación de esta prueba se dispondrá de treinta minutos y para su realización de 45 minutos máximo.

Esta parte de la prueba la realizarán las personas aspirantes que hayan superado los apartados a) y b) y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para superarla.

Al finalizar la clase, la comisión podrá abrir un turno de preguntas con el aspirante, sobre la clase impartida o sobre otros aspectos propios de la especialidad.

La calificación final de la totalidad de la prueba, de las personas aspirantes que hayan superado todas sus partes, será la media aritmética de todas ellas.

Las personas aspirantes que hayan superado las partes a) b) y c) de la prueba pasarán a la fase de valoración de méritos.

La ponderación de la puntuación global del procedimiento será del 60% para la calificación final de la prueba de selección, de las personas aspirantes que hayan superado todas las partes, y del 40% para el baremo de méritos.

CRITERIOS PRUEBA DE SELECCIÓN

Parte a):

- Dicción clara y precisa del texto en cada idioma.
- Interpretar el texto leído con una adecuada calidad teatral, fraseo y articulación.
- Tener capacidad de comunicación en cada idioma.

Parte b):

- Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada del temario propuesto.
- Desarrollar la capacidad de comunicación entre docente y discente.



- Utilizar un lenguaje adecuado a la especialidad.
- Exponer de forma inequívoca como va a realizarse el seguimiento del progreso del alumnado a lo largo del curso.

Parte c):

- Análisis y disección clara y precisa de la escena musical propuesta.
- Demostración de la capacidad de transmitir conocimientos y su aplicación práctica.
- Dominio técnico de los conocimientos propios de la especialidad.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Director/a del centro o persona en la que se delegue

Jefe/a de Estudios o persona en la que se delegue

Catedrático/a de Dirección

Catedrático/a de Canto

FECHAS DE REALIZACIÓN

La prueba eliminatoria tendrá lugar en el Conservatorio Superior de Música “Joaquín Rodrigo” de Valencia, C/ Cineasta Muñoz Suay s/n. el viernes día 1 de octubre de 2021 a las 09:30 horas.

Reclamaciones: ante el resultado final de las pruebas se podrá interponer recurso de reposición ante el Conservatorio Superior de Música “Joaquín Rodrigo” de Valencia y recurso de alzada ante la Dirección del ISEACV.

Valencia, 21 de septiembre de 2021

La Directora del CSMV